

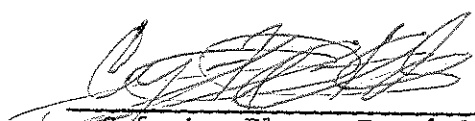
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO


RESOLUCION NUM. 21

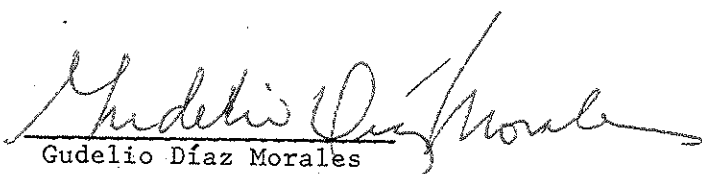
SERIE: 1983-84

PARA SOLICITAR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS LA RELOCALIZACION DE UNA PARADA DE GUAGUAS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Existe una parada de guagua ubicada en la Carretera 174, final de la Calle Rafael Lasa.
- POR CUANTO : Esta parada de guagua está afectando varios vecinos y una iglesia ubicada en el mismo lugar.
- POR CUANTO : Los vecinos y feligreses se están quejando de los daños que le causa esta parada.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas considera que esta parada se puede ubicar en la Calle Rafael Lasa entre la parada existente y la Casa Alcaldía, frente a la Plaza Pública.
- POR CUANTO : El Departamento de Transportación pide una resolución aprobando este cambio.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Solicitar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que se reubique la parada de guagua en la Calle Rafael Lasa, frente a la Plaza Pública.
- SECCION 2nda. : Que copia de esta Resolución se envíe al Hon. Secretario de Transportación y Obras Públicas y a los residentes y feligreses antes mencionados.
- SECCION 3ra. : Esta Resolución será válida tan pronto sea aprobada y firmada por el Hon. Alcalde.
- APROBADA : El día 18 de junio de 1984.

  
Ceferino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández

En Contra:

Ninguno

Abstención:

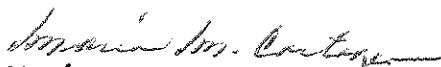
Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix  
Hon. Manuel Guzmán Díaz  
Hon. José B. Canino Laporte  
Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de junio de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 21 de junio de 1984.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO